



Valparaíso, 2 de septiembre de 2025

OFICIO N° 607/2025

La COMISIÓN DE EMERGENCIA, DESASTRES Y BOMBEROS en sesión celebrada el día de hoy, acordó por unanimidad, oficiar a V.E. con el objeto de solicitarle que se recabe el asentimiento de la Sala, en orden a refundir los proyectos de ley, iniciados en moción de las diputadas y los diputados:

1) Yovana Ahumada, Ricardo Cifuentes, Sara Concha, Karen Medina, Francesca Muñoz (A), Rubén Darío Oyarzo, Jorge Rathgeb y Marcela Riquelme, que fortalece la transparencia y probidad en la entrega de recursos por parte del Estado, correspondiente al boletín N° **17.504-22**.

2) Cristián Araya (A), Sergio Bobadilla, Ricardo Cifuentes, Karen Medina, Camila Musante, Jorge Rathgeb, Marcela Riquelme y Nelson Venegas que modifica y complementa la Ley Marco de los Bomberos de Chile N° 20.564, correspondiente al boletín N° **17.801-22**.

Lo anterior, tratarse de materias afines, cuyas ideas matrices tienen relación directa entre ellas y se encuentran en el primer trámite constitucional, lo anterior conforme lo dispuesto en el artículo 17 A de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional.

Hago presente que este acuerdo ha sido puesto en conocimiento de los autores de las mociones.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E., en virtud del referido acuerdo y por especial instrucción del Presidente de la Comisión, H. Diputado **CRISTIÁN ARAYA LERDO DE TEJADA**.

Dios guarde a V.E.,


MARÍA CRISTINA DÍAZ FUENZALIDA
Abogada Secretaria de la Comisión

AL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS, JOSÉ MIGUEL CASTRO BASCUÑÁN.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 385ED5DC13010CCD